

## San Silvestre Murcia 2018

### Reglamento:

**Art.1.-** El Diario LA Verdad junto a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU) y con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Murcia, organizan la San Silvestre de Murcia 2018.

**Art.2º.-** La prueba se celebrará el próximo **lunes 31 de Diciembre** de 2018 a las **17:00 horas**, estando ubicada la salida y meta en el Paseo. Teniente Flomesta, frente al Ayuntamiento de Murcia. El recorrido discurrirá por calles céntricas de la capital murciana con paso por la Plaza del Cardenal Belluga y Catedral.

**Art.3º.-** La distancia establecida para la carrera **Absoluta** será de 6,5 Km. aprox. en los que podrán tomar parte cualquier corredor nacido/o en el año 2006 (12 años) y anteriores.

**Para todos los corredores menores de 16 años será obligatorio presentar en la recogida del dorsal la autorización paterna facilitada en el anexo de este reglamento.**

El recorrido estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para indicar el sentido de la carrera.

Se establecerá un sistema de cajones de salida según el tiempo previsto a realizar en 5.000 metros con el fin de organizar a los corredores en la salida atendiendo a su nivel físico y de rendimiento.

#### **Cajones de salida según tiempo previsto a realizar en 5 Kms.:**

Se establecen 4 cajones de salida según tiempo previsto a realizar en 5Kms. debiendo ser seleccionado en el formulario de inscripción atendiendo a la siguiente designación:

Color Cajón	Tiempo en 5.000 mtrs.
Cajón - A	entre 14´30" y 19´59"
Cajón - B	entre 20´00" y 24´59"
Cajón - C	más de 25´00"
Cajón - P	solo patinadores

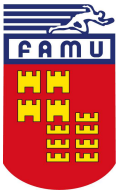
Los corredores que no hayan acreditado la selección de un cajón de salida, saldrán desde el **cajón C**.

**El acceso a los cajones de salida se realizará mediante pulsera del color acreditativo facilitada por la organización, todo aquel corredor que no porte la pulsera no se le permitirá el acceso a los cajones de salida**

**Se permite la inscripción en modalidad de patinadores en los mismos términos que las inscripciones generales de la carrera a pie, con la única condición de que saldrán desde el último cajón (Cajón – P) y no podrán adelantar a ningún corredor a pie durante todo el tramo de carrera. Asumiendo personalmente las consecuencias en caso de incumplimiento de esta norma.**

#### **Categorías, horarios y distancias:**

Horario	Categoría	Año	Distancias
17:00 h.	<b>Categoría Única</b> (masculino y femenino)	2006 y anteriores	6.500 metros aprox.
18:00 h.	Entrega de Premios		



**Art.4.-** Todas las inscripciones podrán realizarse a través de [www.lahoradelaverdad.es/sansilvestremurcia/](http://www.lahoradelaverdad.es/sansilvestremurcia/) desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones **con derecho a bolsa del corredor y camiseta**, fijándose tal día para el **domingo 23 de Diciembre de 2018 a las 23:30h**. Se establece como único medio de pago con tarjeta (TPV)

### Cuota de inscripción General:

- Desde la apertura de inscripciones hasta el 14 de Diciembre de 2018: **9€**
- Desde el 15 de diciembre de 2018 hasta el día de cierre web: **11€**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Se abrirá nuevo plazo de inscripciones de forma presencial en el lugar de entrega de dorsales desde el día 27 hasta el día 30 de diciembre (plazo improrrogable) dentro del mismo horario establecido para la entrega de dorsal.

**La cuota de inscripción de esta modalidad presencial será de 12€.**

**Art.5º.-** La prueba estará controlada por el equipo técnico de la Federación Atletismo de la Región de Murcia y cronometrada mediante **CHIP DESECHABLE** por la empresa designada para tal fin.

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.**

### **Art.6º.- ENTREGA DE DORSALES:**

Habrà un punto de recogida de dorsales anticipado y ubicado en el **Centro Deportivo "Forus La Flota"** durante los siguientes días y horario:

- jueves 27 de diciembre (de 09:00h a 20:00h.)
- viernes 28 de diciembre (de 09:00h a 20:00h.)
- sábado 29 de diciembre (de 09:00h. a 20:00h.)
- domingo 30 de diciembre (de 09:00h a **13:00h.**)

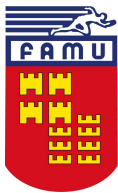
Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

### **MUY IMPORTANTE:**

El dorsal no podrá doblarse, ni manipular el chip colocado en el dorso del mismo, ya que de lo contrario podría perder la efectividad del mismo, siendo responsable, en este caso, el propio corredor de su **NO** lectura por el sistema de cronometraje,

### **Art. 7.- Recorrido carrera Absoluta:**





**Art.8º.-** El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.9º.-** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

**Art.10º.-** Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal, establecido en la zona de Salida.

**Art.11º.-** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

**Art.12º.- Premios:**

- Trofeos para los 3 primeros clasificados absolutos tanto en masculinos como en femeninas.
- Trofeos o Premios a los 3 mejores disfraces más originales en individual o parejas.
- Trofeos o Premios a los 3 mejores disfraces de grupo (mínimo 3 personas).

**IMPORTANTE:** Para optar a los premios de disfraces individuales y grupos disfrazados deben pasar por *Photocall* del escenario antes de las 16:45h.

**Art.13º.-** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.14º.- Podrá ser motivo de descalificación:**

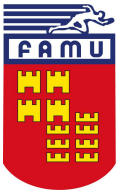
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 30 minutos.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.15º.-** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.16º.-** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

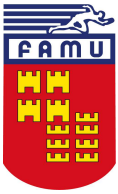


**Art.17º.-** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art.18º.-** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

**Art.19º.-** Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.



## ANEXO AUTORIZACIÓN PATERNA

### AUTORIZACIÓN PATERNA PARA PARTICIPAR EN LA SAN SILVESTRE DE MURCIA 2018

Yo D. \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ como Padre / Tutor legal del menor  
\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, y nacido en  
fecha \_\_\_\_\_,

le concedo la correspondiente autorización para que pueda participar en la San Silvestre de Murcia 2018 con una distancia de 6.5 Kms. que tendrá lugar el próximo día 31 de diciembre de 2.018, siendo consciente y concedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este evento.

Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente autorización.

En Murcia a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018

Firma del Padre/Tutor legal del menor